

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Hacienda y Función Pública

- 4 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la fecha del primer ejercicio de la oposición del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Medicina y Cirugía, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocada por Orden 619/2018, de 1 de marzo.*

Mediante Orden 619/2018, de 1 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de abril), fueron convocadas pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Medicina y Cirugía, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, por la Orden 58/2018, de 6 de junio, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de junio), se efectuó una corrección de la Orden de Convocatoria, ampliándose el temario de la misma.

Después, mediante Orden 315/2019, de 12 de febrero, del citado centro directivo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero), se procedió a una ampliación de plazas. Dicha Orden de ampliación fue luego corregida tipográficamente (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de marzo).

Posteriormente, por Resolución de 11 de abril de 2019, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de abril), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia.

A continuación, mediante Orden 1566/2019, de 17 de mayo, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de mayo), se dispuso una segunda ampliación de plazas.

Asimismo, por la Resolución de 3 de octubre de 2019, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de octubre), fueron aprobadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y publicada la relación provisional de excluidos en las señaladas pruebas.

Mediante Resolución de 27 de enero de 2020 del citado centro directivo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de febrero; corregida posteriormente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de febrero), se aprobaron las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, se publicó la relación definitiva de excluidos y se fijó la fecha de realización del primer ejercicio para el día 18 de abril de 2020, a las 10:30 horas.

Por la Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Función Pública, se acordó suspender la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Medicina y Cirugía, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocado para el 18 de abril de 2020, en el marco de la Estrategia de Prevención de la Infección del Nuevo Coronavirus (COVID-19), todo ello atendiendo a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su reunión extraordinaria de 9 de marzo de 2020, que se concretaron en la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19) (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 59, de 10 de marzo de 2020).

Con posterioridad, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuya disposición final primera ratificaba todas las medidas adoptadas por las autoridades competentes de las Administraciones Públicas que resultasen compatibles con el mismo y cuya disposición adicional tercera establecía la suspensión de plazos administrativos, y disponía que se suspendieran términos y se interrumpiesen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público.

Mediante Resolución de la Dirección General de Función Pública, de 26 de marzo de 2020, se resolvió, en su punto único, la ampliación de los efectos de la Resolución de 11 de marzo de 2020 durante todo el período de vigencia del estado de alarma declarado por el citado Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, incluidas la prórroga o prórrogas del mismo que en su caso se adoptasen.

Como consecuencia de la aprobación del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorrogó el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y de acuerdo con lo previsto en su artículo 9, se reanudó el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos, con efectos desde el 1 de junio de 2020.

El Tribunal Calificador, mediante comunicación de 12 de enero de 2021, ha notificado a esta Dirección General de Función Pública el acuerdo de la realización del primer ejercicio del proceso selectivo el día 17 de abril de 2021, a las 10:00 horas.

Conforme a lo anterior, y en uso de las competencias asignadas por el artículo 11 del Decreto 272/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Función Pública,

#### RESUELVO

Único.—Fijar la realización del primer ejercicio de la oposición del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Medicina y Cirugía, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, para el día 17 de abril de 2021, a las 10:00 horas, en el IES Ciudad Escolar de la Comunidad de Madrid, sito en la Carretera de Colmenar Viejo (M607), kilómetro 12,800, Madrid, que se desarrollará conforme a lo dispuesto en la base 8.1.1.1 de la Orden 619/2018, de 1 de marzo.

Madrid, a 22 de enero de 2021.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/3.244/21)

